



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de noviembre de 2016

NÚM. 133

### S U M A R I O

#### SERIE A:

##### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu (Pág. 2).

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la Unesco, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las reivindicaciones de la marcha contra las violencias machistas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

—Pregunta sobre la empresa que gestiona el transporte sanitario en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 8).

—Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones de Unidades de Apoyo en C.E.E. del 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz (Pág. 9).

—Pregunta sobre los becarios PIN, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde (Pág. 10).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu**

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.

**2.º** Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Arbizu debe abordar con carácter inmediato obras para contener el deslizamiento de una ladera cercana al polígono industrial de Utzubar, que afectaría al funcionamiento de las empresas instaladas en el mismo. Por el Ayuntamiento de Arbizu se ha requerido ayuda para acometer dichas obras al carecer de los recursos económicos necesarios para ello.

En el vigente Presupuesto de Gastos para 2016 no existen créditos que permitan financiar esta actuación del Ayuntamiento de Arbizu, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2004 de la Hacienda Pública de Navarra, resulta necesario conceder un crédito extraordinario a tal fin por importe de 158.000 euros, que corresponde al 80% del presupuesto del proyecto de obras.

Asimismo, la presente Ley Foral mediante la creación de partidas nominativas habilita para la concesión directa de las ayudas a los citados agentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

#### **Artículo 1.** Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito por importe de 158.000 euros para atender necesidades del Departamento de Desarrollo Económico en el ejercicio 2016.

Este crédito se aplicará a la siguiente partida presupuestaria:

Partida	Importe
810008-81200-7609-458102 "Ayuda Ayuntamiento de Arbizu. Estabilización de tierras en polígono industrial Utzubar".	158.000 €

**Artículo 2.** Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Partida	Importe
810008-81200-7609-458100 "Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas"	158.000 €

**Disposición final única.** Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la Unesco, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las recomendaciones de la Unesco, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe y se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Iñaki Iriarte López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción sobre la lengua materna:

Exposición de motivos

La Unesco ha señalado en numerosas ocasiones la importancia de fomentar la lengua materna en la educación de los niños y niñas. Para ello instituyó en 1999 el Día Internacional de la Lengua Materna, que se celebra todos los 21 de febrero.

Tal y como declaró durante la celebración de esta jornada en 2003 Koichiro Matura, director general de la Unesco: "La lengua materna es única, en la medida en que marca al ser humano desde el nacimiento, le imprime un modo peculiar de comprender la realidad que nunca llega a borrarse del todo, por muchos idiomas que aprenda a lo largo de la vida".

La propio Unesco ha respaldado diversos estudios científicos que demuestran que la enseñanza en lengua materna constituye un factor fundamental para mejorar la calidad de la educación. La enseñanza en lengua materna, en efecto, asegura una comunicación óptima entre el docente y sus alumnos, preparando a estos últimos para dominar con fluidez todos los registros de su lengua. Lo contrario prepara el terreno para situaciones de dislexia y pérdida de capacidad lectora-escritora en los registros más cultos.

En este sentido, la enseñanza en lengua materna sirve para promover la integración social al fomentar un desarrollo más armónico del individuo y las comunidades. Gracias a ella, niños y niñas llegan a comprender extensa y profundamente su propia cultura, lo que indudablemente favorece su auto estima, individual y colectiva. Esto, lejos de encerrarles en su mundo, los prepara para abrirse sin temores ni complejos a otras culturas. A este respecto, es importante destacar que la apuesta por la lengua materna no implica ningún rechazo al aprendizaje de otros idiomas. Al contrario, la propia Unesco la considera perfectamente compatible con una educación bilingüe o trilingüe en todos los niveles de la enseñanza. De hecho, conocer en profundidad la lengua materna ayudaría lógicamente a acceder a todos los registros de otro idioma.

Por ello que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Se adhiere a la celebración del Día internacional de la Lengua Materna.

2. Insta al Gobierno de Navarra a promover y dar a conocer a la ciudadanía, conforme a las

recomendaciones de la Unesco, la educación en la lengua materna en el marco de un enfoque plurilingüe.

Pamplona, 2 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno, en la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en nuestra Comunidad. ·

Exposición de motivos

La buena marcha de la economía de la Comunidad Foral de Navarra tiene uno de sus pilares en el sector de la automoción, que lleva desde el año 1966 ensamblando automóviles en nuestro territorio, con todo lo que genera en materia de empleo, demografía, riqueza y bienestar social.

Según los últimos datos del Instituto de Estadística de Navarra (datos de agosto de 2016), las exportaciones de automóviles desde Navarra

suponen la pieza clave de mercancías que emitimos al exterior, suponiendo el 30,4% del total de las exportaciones, seguido de 'Accesorios de Automóviles' con un 14,3%. Por lo tanto, podemos afirmar que según la última nota estadística el comercio exterior de Navarra tiene cerca del 45% de su peso centrado en la automoción. ·

En el documento de Especialización Inteligente de Navarra presentado el 24 de junio en Pamplona, aparece como primera línea estratégica la 'Automoción y Mecatrónica', e incluso habla del horizonte esperanzador que se abre con la llegada del vehículo eléctrico, autónomo, la movilidad sostenible y otras oportunidades ligadas a la llegada de la Industria 4.0.

Sin embargo, tal y como hemos podido constatar, habiéndosele dado un impulso importante a la colaboración de las empresas de este sector para fomentar su trabajo en equipo, todavía estamos muy lejos de la coordinación y colaboración que otras regiones similares como el área de Vigo, Zaragoza o Barcelona están llevando a cabo, de tal forma que el porcentaje de empresas auxiliares existentes para dar servicio a las grandes firmas es preocupantemente inferior en Navarra que en el resto de territorios comparados.

Entendemos que Navarra tiene una enorme oportunidad de adelantarse al mercado para establecer en su territorio un auténtico centro de investigación, innovación y, por supuesto, producción y fabricación de automóviles y sus componentes, más allá de lo que viene haciendo hasta ahora, con un margen de crecimiento real. Para ello es imprescindible que desde las instituciones se apoye al sector de la automoción con profundidad.

El Clúster de Automoción de Navarra, que en las últimas fechas ha recibido el impulso de alguna firma estandarte de nuestra Comunidad Foral, se encuentra en una fase de redefinición, y está tratando de ordenar el sector y ponerlo a colaborar en el mismo sentido, con el fin de conseguir el máximo número de adeptos, preparar el terreno para que se establezcan en Navarra nuevas empresas que puedan dar servicio a las actuales o para que vengan otras que se puedan beneficiar de las mismas.

Solo con una industria de la automoción unida y dispuesta a adaptarse a los cambios que nos vienen será capaz de generar en Navarra las mejores condiciones para que aquí tengamos el más amplio centro de referencia del automóvil en el futuro, asegurando y reforzando un sector que lleva décadas aportando bienestar. Un Clúster de Automoción en Navarra consolidado, potente y con poder estratégico es fundamental para construir, mantener y hacer crecer la construcción de automóviles y sus accesorios en la Comunidad Foral, así como a adelantarse a los tiempos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apoyar el Clúster de Automoción en Navarra dotándolo de una partida presupuestaria anual que le permita mantener en los próximos años una estructura mínima para conseguir sus objetivos.

2. Desarrollar un equipo de trabajo conjunto con el Clúster de Automoción en Navarra para alinear la estrategia a seguir para consolidar Navarra como centro del automóvil del futuro, asegurando su industria por muchos años.

3. Implicar a los centros de innovación, universidades, empresas públicas y demás estamentos dependientes del Gobierno de Navarra en la construcción de un Clúster de Automoción en Navarra fuerte y solvente.

Pamplona, a 3 de noviembre de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

número 26 de 26 de febrero de 2016, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las reivindicaciones de la marcha contra las violencias machistas**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las reivindicaciones de la Marcha contra las violencias machistas.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la manifestación convocada por organizaciones sociales para el 7 de noviembre e invita a todos los vecinos y vecinas de Pamplona a participar”.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la empresa que gestiona el transporte sanitario en la Ribera de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa que gestiona el transporte sanitario en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 188 y siguientes .del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Es concedor el Departamento de Salud de los requerimientos planteados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra a la empresa que gestiona el transporte sanitario en la Ribera de Navarra?

-¿Considera el Departamento de Salud que la empresa adjudicataria del servicio de transporte en la Ribera contaba con las condiciones adecuadas en el centro de trabajo?

-¿Es concedor el Departamento de Salud que hay trabajadores que realizan una jornada superior a la ordinaria desde octubre de 2015 a septiembre de 2016 y que no se cotizan como horas extras?

-¿Qué medidas va adoptar el departamento ante la situación generada?

Corella a 3 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera



## **Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones de Unidades de Apoyo en C.E.E. del 2016**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA SAN MARTÍN ANIZ*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de subvenciones de Unidades de Apoyo en C.E.E. del 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana San Martín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el

artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Gobierno de Navarra respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

-La convocatoria de subvenciones de Unidades de Apoyo en CEE del 2016, comprenden el periodo de 1 de noviembre 2015 a 31 de octubre 2016.

-El plazo de presentación de los proyectos de solicitud de subvención era del 1 de enero al 28 de febrero de 2016.

-En este momento, 3 de noviembre 2016, no se dispone de Resolución de concesión de estas Unidades de Apoyo. Es decir, ha finalizado el periodo de ejecución y no se ha resuelto, es decir, no se sabe si se va a cobrar o no.

-¿Cuándo se va a resolver? ¿Cuál ha sido el problema de esta paralización?

-¿Van a cobrar los CEE las Unidades de Apoyo del 2016?

Pamplona 3 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín

## Pregunta sobre los becarios PIN

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE*

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los becarios PIN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo. Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

-Con los datos de que dispone el Gobierno de Navarra: ¿cuántos becarios PIN se han incorporado al mercado laboral?

-¿Cuántas personas que han sido becarios PIN han retornado a Navarra?

-¿En qué sectores empresariales, en qué ámbitos desarrollado esas prácticas internacionales?

-¿Tenemos datos de qué países reciben a esos becarios de prácticas internacionales?

Facilitar la información respecto a si a su retorno se han incorporado al mundo laboral del mismo sector de las prácticas internacionales.

Pamplona 3 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde



